

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 87 Sábado 10 de abril de 2010 Sec. V-B. Pág. 38466

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expediente: 314/2009.

Se ha formulado Resolución en el Recurso de Reposición en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 314/2009. Interesado: Xiaojing Jiang. Fecha Resolución: 5 de febrero de 2010.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la citada Resolución recaída en el Recurso de Reposición, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 9 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 8.2.b) de la misma norma, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Madrid, 25 de marzo de 2010.- La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

ID: A100020385-1